

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46808** MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 381/2011, por auto de 26 de noviembre de 2013, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad Chimera Pharma, S.L., con C.I.F. B-85252138, así como el cese del administrador concursal don Luis de Valle Corredor.

2º.- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066504-1